



Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

C. PEDRO ERNESTO RIVERA SAINZ  
*Académico del Plantel*  
*Ing. Armando Hopkins Durazo*  
*Presente.-*

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, *Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE C.P. María Olivia Aguirre Rendon, en la carga académica de Administración de sueldos, salarios y remuneraciones, del semestre 1.19.20 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA,* según convocatoria de fecha 5 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroes 822, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

*A t e n t a m e n t e*  
*"Educación técnica para la equidad y el bienestar"*

M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ  
*Director del Plantel*

c.c.p. Q.B. María del Carmen Duarte Esparza, Directora Académica  
POA/flory\*



Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

**C. PEDRO ERNESTO RIVERA SAINZ**  
*Académico del Plantel*  
*Ing. Armando Hopkins Durazo*  
*Presente.-*

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Rosa Isela Andrade Robles en la carga académica de Formación empresarial del semestre 1.19.20 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA,* según convocatoria de fecha 5 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroe 822, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

*A t e n t a m e n t e*  
*"Educación técnica para la equidad y el bienestar"*

*M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ*  
*Director del Plantel*





Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

C. GISELA MARIA BADILLAS GERMAN  
Académico del Plantel  
Ing. Armando Hopkins Durazo  
Presente.-

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Julio Cesar Bustamante Siqueiros (5 hrs.) y Kenia Judith Castro Arreguin (5 hrs.) en la carga académica de Manejo de espacios y cantidades, del semestre 1.19.20* sujeta a **CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA**, según convocatoria de fecha 5 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroes 822, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

**Atentamente**  
**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ  
Director del Plantel







Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

**C. CLAUDIA ROSAURA PADRES RUIZ**  
*Académico del Plantel*  
*Ing. Armando Hopkins Durazo*  
*Presente.-*

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Arturo Celaya Carrasco (10 hrs.) y Kenia Judith Castro Arreguin (5 hrs.) en la carga académica de Calculo financiero del semestre 1.19.20 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA*, según convocatoria de fecha 5 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroes 822, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

**Atentamente**  
**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

*(Firma manuscrita)*  
**M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ**  
**Director del Plantel**



*Recibí*  
*Claudia Padres Ruiz*

c.c.p. Q.B. María del Carmen Duarte Esparza, Directora Académica  
POA/flory\*



Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

C. ANA ALICIA DIAZ CASTRO  
Académico del Plantel  
Ing. Armando Hopkins Durazo  
Presente.-

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Consuelo Elías Serrano en la carga académica de Comunicación para la interacción social del semestre 1.19.20 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA*, según convocatoria de fecha 5 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroes 822, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

**A t e n t a m e n t e**

**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ  
Director del Plantel



Dño Alicia Díaz C.



Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

C. ANA ALICIA DIAZ CASTRO  
Académico del Plantel  
Ing. Armando Hopkins Durazo  
Presente.-

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA; se hace de su conocimiento que Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Abel Grijalva Federico (8 hrs.) y Francisca Alicia Ramírez Guarista (4 hrs.) en la carga académica de Proyección personal y profesional del semestre 1.19.20 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA, según convocatoria de fecha 5 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroes 822, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

**Atentamente**

**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ  
Director del Plantel



c.c.p. Q.B. María del Carmen Duarte Esparza, Directora Académica  
POA/flory\*

Dña Alicia Díaz c.





Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

**C. ISAIAS FELICIANO TEJEDA VALENZUELA**  
*Académico del Plantel*  
*Ing. Armando Hopkins Durazo*  
*Presente.-*

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, *Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE José Rolando Hernández Figueroa en la carga académica de Manejo del sistema administrativo empresarial del semestre 1.19.20 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA*, según convocatoria de fecha **5 de agosto de 2019**; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroe 822, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

*A t e n t a m e n t e*  
*"Educación técnica para la equidad y el bienestar"*

**M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ**  
*Director del Plantel*

c.c.p. Q.B. María del Carmen Duarte Esparza, Directora Académica  
POA/flory\*



*Handwritten signature and date: 9/ago/19*



Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

C. FCA. EDITH GPE. SAUCEDA CASTRO  
*Académico del Plantel*  
*Ing. Armando Hopkins Durazo*  
*Presente.-*

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, *Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Efraín Hidalgo Martínez en la carga académica de Operación de micros e interfaces del semestre 1.19.20 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA*, según convocatoria de fecha 5 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroe 822, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

*Atentamente*

*"Educación técnica para la equidad y el bienestar"*

M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ  
*Director del Plantel*



c.c.p. Q.B. María del Carmen Duarte Esparza, Directora Académica  
POA/flory\*





Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

**C. FABIAN ESTEBAN ROBLES RAMIREZ**  
*Académico del Plantel*  
*Ing. Armando Hopkins Durazo*  
*Presente.-*

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLENIR AL DOCENTE Efraín Hidalgo Martínez (5 hrs.) y Luis Alfredo Medrano Tabanico (5 hrs.) en la carga académica de Operación de circuitos electrónicos analógicos, del semestre 1.19.20 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA*, según convocatoria de fecha 5 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroes 822, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

*Atentamente*  
**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ  
Director del Plantel





Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

C. FCA. EDITH GPE. SAUCEDA CASTRO  
Académico del Plantel  
Ing. Armando Hopkins Durazo  
Presente.-

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA; se hace de su conocimiento que Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Luis Alfredo Medrano Tabanico en la carga académica de Análisis derivativo de funciones del semestre 1.19.20 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA, según convocatoria de fecha 5 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroes 822, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

*Atentamente*  
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ  
Director del Plantel



c.c.p. Q.B. María del Carmen Duarte Esparza, Directora Académica  
POA/flory\*

*Edith Saucedo*



Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

**C. ISAIAS FELICIANO TEJEDA VALENZUELA**  
*Académico del Plantel*  
*Ing. Armando Hopkins Durazo*  
*Presente.-*

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Francisco Alberto Mendoza Otero en la carga académica de Manejo del proceso tributario personas morales del semestre 1.19.20 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA*, según convocatoria de fecha 5 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroe 822, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

**Atentamente**  
*"Educación técnica para la equidad y el bienestar"*

**M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ**  
*Director del Plantel*



c.c.p. Q.B. María del Carmen Duarte Esparza, Directora Académica  
POA/flory\*





Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

**C. ISAIAS FELICIANO TEJEDA VALENZUELA**  
*Académico del Plantel*  
*Ing. Armando Hopkins Durazo*  
*Presente.-*

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, *Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Francisco Alberto Mendoza Otero en la carga académica de Manejo del proceso mercantil del semestre 1.19.20 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA*, según convocatoria de fecha **5 de agosto de 2019**; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroe 822, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

**Atentamente**  
**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

**M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ**  
**Director del Plantel**



*Handwritten signature and date: 9/ago/19*



Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

**C. HECTOR TADEO PORTILLO LOPEZ**  
*Académico del Plantel*  
*Ing. Armando Hopkins Durazo*  
*Presente.-*

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, *Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Francisca Alicia Ramírez Guarista en la carga académica de Interacción inicial en ingles del semestre 1.19.20 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA*, según convocatoria de fecha **5 de agosto de 2019**; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroes 822, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

**A t e n t a m e n t e**

*"Educación técnica para la equidad y el bienestar"*

**M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ**  
*Director del Plantel*





Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

**C. PEDRO ERNESTO RIVERA SAINZ**  
*Académico del Plantel*  
*Ing. Armando Hopkins Durazo*  
*Presente.-*

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Zarina Sepulveda Meza en la carga académica de Reclutamiento, selección y contratación de recursos humanos del semestre 1.19.20 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA*, según convocatoria de fecha 5 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroes 822, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

**Atentamente**  
*"Educación técnica para la equidad y el bienestar"*

**M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ**  
*Director del Plantel*







Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

**C. PEDRO ERNESTO RIVERA SAINZ**  
*Académico del Plantel*  
*Ing. Armando Hopkins Durazo*  
*Presente.-*

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, *Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Zarina Sepulveda Meza en la carga académica de Administración de almacenes e inventarios del semestre 1.19.20* sujeta a **CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA**, según convocatoria de fecha 5 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroe 822, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

**Atentamente**  
**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

**M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ**  
**Director del Plantel**

c.c.p. Q.B. María del Carmen Duarte Esparza, Directora Académica  
POA/flory\*



Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

**C. FERNANDO ENRIQUE FELIX CAÑEZ**  
*Académico del Plantel*  
*Ing. Armando Hopkins Durazo*  
*Presente.-*

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, *Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Luis Manuel Valenzuela en la carga académica de Comunicación productiva en ingles del semestre 1.19.20 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA*, según *convocatoria* de fecha **5 de agosto de 2019**; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroeos 822, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, *a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

**Atentamente**  
**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

**M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ**  
**Director del Plantel**





Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

**C. HECTOR TADEO PORTILLO LOPEZ**  
*Académico del Plantel*  
*Ing. Armando Hopkins Durazo*  
*Presente.-*

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, *Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Luis Manuel Valenzuela en la carga académica de Comunicación independiente en ingles del semestre 1.19.20 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA*, según convocatoria de fecha 5 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroe 822, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

**Atentamente**

**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

**M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ**  
**Director del Plantel**







Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

C. ANA ALICIA DIAZ CASTRO  
Académico del Plantel  
Ing. Armando Hopkins Durazo  
Presente.-

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA; se hace de su conocimiento que Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLENIR AL DOCENTE **Consuelo Elías Serrano** en la carga académica de **Autogestión del aprendizaje** del semestre 1.19.20 sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA, según convocatoria de fecha 5 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroes 822, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

*Atentamente*  
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ  
Director del Plantel

Dña Alicia Díaz C.



Magdalena de Kino, Sonora, 7 de agosto de 2019  
REF. F.T./001/2019

**C. ANA ALICIA DIAZ CASTRO**  
*Académico del Plantel*  
*Ing. Armando Hopkins Durazo*  
*Presente.-*

El que suscribe M.V.Z. Pedro Ortiz Álvarez, *Director del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI cuenta con la mejor aptitud para SUPLIR AL DOCENTE Consuelo Elías Serrano en la carga académica de Ética del semestre 1.19.20* sujeta a **CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA**, según convocatoria de fecha **5 de agosto de 2019**; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Ing. Armando Hopkins Durazo, ubicado en Ave. Niños Héroes 822, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

**Atentamente**

**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

**M.V.Z. PEDRO ORTIZ ALVAREZ**  
**Director del Plantel**



c.c.p. Q.B. María del Carmen Duarte Esparza, Directora Académica  
POA/flory\*

*Dño Alicia Diaz c.*